



MAT.: CADUCA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA, ROL N° 200-1236,
GIRO "ARTESANIAS", EMPLAZADA EN AVDA.
CARLOS ALESSANDRI N° 1.931, LOCAL N° 05,
DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

08 NOV 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

2423 " "

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Resolución de Patente Rol N° 200-1236, Giro "Artesanías".
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
9. Resolución de Patente "DESCARGADA".

CONSIDERANDO:

El contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para la caducidad de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 360 de fecha 31 de Octubre de 2017, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.-

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar del 26 de abril de 2017, la siguiente patente comercial que se indica:

Rol	:	N° 200-1236.-
Actividad Económica	:	Artesanías.
Clasificación	:	Patente Comercial
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 1.931, Local N° 05, Comuna de Algarrobo.
Nombre del Contribuyente	:	Lucía del Carmen Gaete Umaña
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Fecha Término	:	30.04.2017.-
Resolución	:	N°1028/2016

2. Los Departamentos de Rentas y Tesorería, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Lo antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasaran a formar parte íntegramente del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/MLRA/U.C./TVC/grp.-
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica. (1)
Unidad de Control (1)
Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2457
FECHA RECEPCIÓN: 08 NOV 2017
FECHA SALIDA: 08 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°